



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 de abril de 2003

Expediente N° 8023/02

RES. D. Cs. Ex. N° 085/03

VISTO:

La Res. D. Cs. Ex. N° 114/02, mediante la cual este Decanato ordenaba la Instrucción de un Sumario Administrativo, a fin de deslindar responsabilidad en relación a una denuncia efectuada por la Prof. Ana María Aramayo;

CONSIDERANDO:

Que de la Instrucción del Sumario realizado conforme a las disposiciones contenidas en los Art. 107/08 del Reglamento de Investigaciones Administrativas – Decreto N° 467/99, por la respectiva Dirección no surgen elementos que permitan en forma inequívoca incriminar al Sr. Miguel Ángel López, en los hechos denunciados por la Prof. Ana María Aramayo;

Que en tanto no existen otras denuncias ni se han ofrecido pruebas que de una u otra manera involucren al agente Miguel Ángel López en el acto denunciado;

Que en función de lo antes expuesto, corresponde la emisión del pertinente instrumento jurídico, liberando de cargo y culpa al Sr. Miguel Ángel López, respecto a la denuncia efectuada por la Prof. Ana María Aramayo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

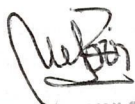
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Tener por concluido el Sumario tramitado en estas actuaciones, en tanto no existen elementos indubitables que permitan individualizar a la persona supuestamente responsable de la tentativa de hurto que denuncia la Prof. Ana María Aramayo, conforme al Art. 122 y concordantes del Reglamento de Investigaciones Administrativas (Decreto N° 467/99).

ARTICULO 2°: Notificar a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Sr. Miguel Ángel López, a la Prof. Ana María Aramayo, al Departamento de Matemática, a Asesoría Jurídica y resérvese, por el término de 10 (diez) días hábiles, a partir de producidas las respectivas notificaciones, a los fines legales pertinentes.


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS